**El plazo de presentación de candidaturas para los ‘Premios del Deporte de Jerez’ finaliza este próximo jueves día 29**

La V edición de la Gala de tales premios se celebrará el jueves 10 de noviembre en los Museos de la Atalaya

Las candidaturas se podrán presentar por parte de clubes, asociaciones, deportistas y empresas en función de las distintas categorías hasta el 29 de septiembre a las 23:59 horas

El Gobierno local destaca “el reconocimiento público al esfuerzo y al compromiso diario tanto de deportistas a título individual así como de clubes y entidades como finalidad de los Premios del Deporte de Jerez”

**26 de septiembre de 2022.** El plazo de presentación de candidaturas para los Premios del Deporte Ciudad de Jerez finaliza este próximo jueves día 29 de septiembre a las 23:59 horas. La entrega de tales premios tendrá lugar en la ‘Gala del Deporte’ que se celebrará el jueves 10 de noviembre en los Museos de la Atalaya.

Al igual que en las ediciones precedentes (celebradas en noviembre de 2017, 2018 y 2019 en el Villamarta y en 2021 en los Museos de la Atalaya, con la suspensión debido a la pandemia de la edición de 2020), el Ayuntamiento reconocerá en tal evento a los distintos clubes deportivos del término municipal así como a deportistas a título individual por los éxitos obtenidos así como por su trayectoria en la temporada 2021-2022 con un doble objetivo: el fomento del deporte y el reconocimiento público a clubes y deportistas por su constancia y esfuerzo en este sentido.

La alcaldesa, Mamen Sánchez, ha reiterado que el objetivo de los Premios del Deporte suponen “la felicitación pública, el agradecimiento por parte de la ciudadanía y la visibilidad hacia el trabajo de gran valor que realizan a diario deportistas y clubes de nuestra ciudad, así como de las empresas que con su colaboración o patrocinio fomentan el deporte de Jerez, que se traduce también en la proyección positiva de Jerez a través de sus éxitos deportivos”.

En este sentido, la regidora ha remarcado que “a través del deporte hacemos un mejor Jerez, que avanza en el fomento de hábitos saludables, en igualdad y en inclusión. El deporte, para este Gobierno local, forma parte del proyecto de ciudad, más accesible, con mejores equipamientos y con mayor convivencia entre las distintas generaciones en los espacios públicos de los barrios y de los complejos deportivos que estamos creando y reformando con este objetivo”.

**Presentación de candidaturas y categorías**

Podrán concurrir a esta V edición de los Premios del Deportes ‘Ciudad de Jerez’ los deportistas pertenecientes a los clubes deportivos legalmente constituidos e inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones como ‘club deportivo’ y los deportistas individuales nacidos o empadronados en el municipio con logros deportivos en la mencionada temporada 2021-2022. También las empresas que colaboran, patrocinan o fomentan el desarrollo de la práctica deportiva.

Toda candidatura presentada deberá asumir las normas de participación así como la aceptación del proceso y el veredicto final del jurado. Las candidaturas podrán ser propuestas por cuantas personas físicas, empresas, asociaciones, entidades que reúnan los requisitos de méritos deportivos referentes a la mencionada temporada para optar a las diferentes categorías de premios.

En el caso de que se presente candidatura sin establecer categoría será el Jurado el que determine, en función de los méritos deportivos presentados, en cuál de ellas concurre a los premios. Igualmente, cualquier miembro del Jurado podrá, de forma excepcional, considerando que reúne mérito suficiente, incluir una sóla propuesta que no haya sido presentada previamente en el calendario establecido.

Las categorías de premios volverán a ser seis, que se describen a continuación:

* **Mejor Deportista del Año.** Se premiará al deportista de la localidad en activo en la temporada 2021-2022 que lleve a cabo su actividad en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas o lo hagan a título individual.
* **Mejor ‘Deportista Promesa’** (para categorías juveniles e inferiores). Se premiará al deportista de la localidad activo en la temporada 2021-2022 que lleve a cabo su actividad en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas o lo haga a título individual.
* **Trayectoria Deportiva.** Se premiará al deportista que tenga un amplio currículo deportivo y que haya llevado a cabo en parte o en su totalidad su actividad en clubes o asociaciones legalmente constituidas o lo hagan a título individual. Este premio se hace extensivo a los clubes y asociaciones deportivas con sede en Jerez que tengan un amplio currículo deportivo.
* **Gestión Deportiva.** Se premiará a las personas que más se hayan distinguido en el desempeño de su cargo, como directivo o gestor en clubes y entidades de la localidad, pudiendo considerarse no sólo los méritos de la temporada de la convocatoria, sino también las anteriores. Se hace también extensiva a clubes que hayan destacado por su gestión deportiva.
* **Valores Humanos.** Se premiará a las personas que, en el desempeño de sus funciones en el club o entidad deportiva, o a título, han mostrado a lo largo de su vida una actitud positiva respecto a los demás y el entorno. Se valorará la promoción de valores de solidaridad, respeto, altruismo, tolerancia y bondad, entre otros. También este premio se hace extensivo a clubes y asociaciones que fomenten tales valores.
* **Apoyo al Deporte.** Se premiará a las personas, empresas, entidades deportivas o de otros sectores que colaboran y ayudan con sus medios humanos, materiales o económicos en la promoción del deporte en toda su extensión.

**Las candidaturas propuestas por clubes, en Sede Electrónica**

El plazo de presentación de los candidatos será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de las Bases, es decir, el plazo expirá el próximo 29 de septiembre a las 23:59 horas.

Las solicitudes por parte de los clubes y asociaciones deberán hacerse únicamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jerez, mientras que las de candidaturas presentadas por ‘personas físicas’ se pueden hacer a través la Sede Electrónica del Ayuntamiento, del Registro General del Ayuntamiento, presencialmente en el Edificio Jerez 2002 del Complejo Chapín o través del correo electrónico: [deportes@aytojerez.es](mailto:deportes@aytojerez.es).

En todas las candidaturas se deberá hacer constar la siguiente documentación: DNI compulsado; teléfono de contacto; candidatura a la que se concurre; certificado de empadronamiento (para los no nacidos en Jerez); currículo deportivo, méritos de los candidatos propuestos y resultados deportivos así como 3 fotografías de buena calidad en relación a la candidatura presentada.

El jurado estará presidido por la alcaldesa de Jerez y formarán parte del mismo representantes de diversas instituciones o entidades deportivas en general que tienen relación y especial implicación con el mundo del deporte.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía de archivo de la Gala de 2021.* |